

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 117

3 de febrero de 2020

XI Legislatura

COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Marta Marbán de Frutos

Sesión celebrada el lunes 3 de febrero de 2020

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-544(XI)/2019 RGEP.12831. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alicia Verónica Rubio Calle, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el aumento de delitos sexuales entre menores y que se han duplicado respecto a 2018.

2.- PCOC-8/2020 RGEP.114. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Carla Delgado Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional realizar una campaña de sensibilización a fin de combatir los prejuicios subyacentes a la

violencia relacionada con la identidad de género y para obtener el respeto efectivo de la identidad de género de las personas transexuales.

3.- PCOC-61/2020 RGE.1107. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Luisa Mercado Merino, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que aplica la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para asegurar el cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid.

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos.	5993
— PCOC-544(XI)/2019 RGE.12831. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alicia Verónica Rubio Calle, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el aumento de delitos sexuales entre menores y que se han duplicado respecto a 2018.	5993
- Interviene la Sra. Rubio Calle, formulando la pregunta.	5993
- Interviene la Sra. Directora General de Infancia, Familias y Natalidad, respondiendo la pregunta.	5993-5994
- Intervienen la Sra. Rubio Calle y la Sra. Directora General, ampliando información. . .	5994-5996
— PCOC-8/2020 RGE.114. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Carla Delgado Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional realizar una campaña de sensibilización a fin de combatir los prejuicios subyacentes a la violencia relacionada con la identidad de género y para obtener el respeto efectivo de la identidad de género de las personas transexuales.	5996
- Interviene la Sra. Delgado Gómez, formulando la pregunta.	5997
- Interviene la Sra. Directora General de Igualdad, respondiendo la pregunta.	5997

- Intervienen la Sra. Delgado Gómez y la Sra. Directora General, ampliando información.....	5998-6000
— PCOC-61/2020 RGE.1107. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Luisa Mercado Merino, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que aplica la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para asegurar el cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid.	6000
- Interviene la Sra. Mercado Merino, formulando la pregunta.	6000
- Interviene la Sra. Directora General de Atención al Mayor y a la Dependencia, respondiendo la pregunta.	6001-6002
- Intervienen la Sra. Mercado Merino y la Sra. Directora General, ampliando información.....	6002-6004
— Ruegos y preguntas.	6004
- No se formulan ruegos ni preguntas.	6004
- Se levanta la sesión a las 10 horas y 43 minutos.	6004

(Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad del día de hoy, 3 de febrero de 2020, con la primera pregunta.

PCOC-544(XI)/2019 RGEF.12831. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alicia Verónica Rubio Calle, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el aumento de delitos sexuales entre menores y que se han duplicado respecto a 2018.

Invito ya a la Directora General de Infancia, Familias y Natalidad, doña Ana Sastre Campo, a ocupar su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Les recuerdo que el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, a repartir en partes iguales en un máximo de tres turnos de intervención para el diputado que la formule y tres para el representante del Gobierno que la conteste. Tiene la palabra para formular la pregunta, si lo considera así, doña Verónica Rubio Calle; cuando usted quiera, señoría.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchísimas gracias. Simplemente queremos saber la valoración del Gobierno respecto a este dato que a Vox le parece preocupante: el incremento, que casi se duplica, de delitos sexuales realizados por menores que han llegado a la Fiscalía. En realidad es una pregunta, y esperamos su respuesta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, doña Verónica Rubio Calle. Ahora es el turno de intervención de la Directora General de Infancia, Familias y Natalidad, señora Sastre; cuando usted quiera, señoría.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIAS Y NATALIDAD** (Sastre Campo): Gracias, señora Presidenta. Lo primero de todo, señalar que en 2015 hubo una importante reforma del Código Penal que elevó la edad del consentimiento sexual, que anteriormente estaba en los 13 años, a los 16 años; además, lo hizo asumiendo una sugerencia del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas. Por lo tanto, esto hace que actualmente se estén juzgando hechos que antes no eran constitutivos de delito.

En ese sentido, y solamente en ese sentido, aunque pudiera interpretarse lo contrario si solo atendemos a las cifras, lo que se pone de manifiesto es que esta mayor protección es una mejora sustancial en la protección de los adolescentes de 13 a 16 años en tanto que la realización de actos de carácter sexual con menores de 16 años es considerada un hecho delictivo, lo cual es una mayor protección, y se contabilizan muchos más delitos; de hecho, la propia Fiscalía General del Estado pone esto de manifiesto en la Memoria de 2019, haciendo referencia al año 2018, y dice literalmente que a lo largo de los tres años anteriores, es decir, 2018, 2017 y 2016, se apreció un importante incremento

de los delitos contra la indemnidad sexual y en las Memorias que se han publicado sucesivamente se apuntó precisamente a esta modificación del Código Penal para justificar, en parte, dichos argumentos. En este sentido, y haciendo también alusión a la Memoria, a diferencia de los anteriores años, aumentan no solo los abusos sexuales sino también las agresiones sexuales, que permanecían estabilizadas o iban a la baja, y esto claramente es preocupante.

Yo creo que ya he manifestado en algunas ocasiones ante ustedes que, dentro del ámbito de nuestras competencias, es una prioridad para esta Consejería trabajar para erradicar la violencia que sufren los niños y las niñas. También puse de manifiesto en esta Cámara que vamos a partir del CIASI, que es un recurso especializado que ya existe en la Comunidad Autónoma de Madrid y del que creo que tenemos que estar orgullosos, pero claramente es necesario reforzarlo y dotarlo de protocolos más claros, de recursos..., es decir, tenemos que mejorar algo que tiene un buen diseño y una importante misión; además, es algo que no ocurre en todas las comunidades autónomas y creo que lo tenemos que poner en valor.

Queremos acercarnos con esta reforma al modelo escandinavo que ya he mencionado y que ha dado muy buenos resultados en otros países de la Unión Europea. El objetivo es atender en una unidad centralizada a los niños y niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual, para lo que necesitaremos profesionales especializados, coordinarnos y establecer los protocolos adecuados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Es ahora el turno de réplica de la señora portavoz; cuando quiera.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchísimas gracias. Me congratula su preocupación y que estén encima del tema, pero no es ya solo que los niños sean víctimas, que es terrible y que, efectivamente, se ha incrementado el índice de menores víctimas de abusos sexuales, sino que los menores están implicados en esos abusos sexuales; es decir, ya no solo son víctimas sino también victimarios. Entonces, nosotros nos preguntamos si ustedes tienen algún tipo de información sobre la razón por la que se están incrementando esos delitos entre los propios menores, si está relacionado con algún tema educativo, que va variando en la sociedad, o con algún factor externo o interno de la propia sociedad que hace que los menores estén cada vez más sexualizados y sean cada vez más violentos. Es posible que sea por un consumo de una pornografía que cosifica a las personas, a las parejas sexuales, y queremos saber si ustedes o el organismo que usted menciona tienen algún tipo de información, si se van a hacer estudios y si se va a ver la razón por la que los menores cada vez son sexualmente más agresivos y se producen más agresiones entre ellos, no ya con adultos, que también.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIAS Y NATALIDAD** (Sastre Campo): Quisiera poner de manifiesto que mi respuesta anterior hace referencia no solamente a los menores como víctimas sino también como agresores, porque esta reforma del Código Penal también les afecta a ellos; es decir, yo creo que lo tenemos que ver como un todo. Además, en el CIASI no

solamente se atiende a las víctimas sino también a los menores agresores, que yo creo que es importante.

Me gustaría manifestar que las agresiones sexuales y, en particular, los abusos sexuales han contado en muchas ocasiones con el silencio de las víctimas por tener, de alguna forma, miedo o vergüenza por ser incluso acusadas de haber incitado a ser víctimas de ese abuso o agresión porque, además, incluso las personas agredidas –y vuelvo a mencionar que estamos hablando de menores– tienen problemas para identificar que están siendo víctimas de delito. Con todo ello quiero decir que el hecho de que se denuncie más quizá signifique que esta sociedad cada vez tolera menos la violencia contra la infancia y que las víctimas saben identificarlo mejor, pero no podemos saber si esto es así o no. Sin perjuicio de que esto pudiera ser una de las razones del incremento, junto con que ahora mismo el Código Penal permite identificar más actos que antes no estaban tipificados como delitos, proteger a los niños y a las niñas es una preocupación, es una ocupación de esta Consejería, y por esto estamos trabajando en el proyecto que mencionaba anteriormente.

Erradicar la violencia contra la infancia requiere prevenir, proteger y, además, reparar los daños ocasionados a las víctimas. Yo creo que en esa prevención –y lo ha mencionado usted- es muy importante que los niños y las niñas reciban la educación afectivo-sexual que les permita mantener relaciones respetuosas, no violentas, que, de alguna forma, no les lleve a cometer actos violentos. En ese sentido, hay que tener en cuenta que la infancia es extremadamente vulnerable, en muchos casos porque ni tan siquiera tienen claro que están siendo víctimas de un abuso. Esto no solamente es que lo diga yo sino que se puede ver en sentencias de las audiencias provinciales. Como se indica en varias sentencias que he tenido oportunidad de leer, una menor víctima de un abuso sexual con 7 años no fue consciente de la gravedad de los hechos cometidos contra ella hasta que, en 6º de Primaria, las profesoras de su centro escolar dan consejos sobre relaciones sexuales y ella empezó a sentirse mal. Hay otra sentencia muy cortita en la que una víctima de abuso sexual, menor de edad, dice que relató lo que le había hecho su padre porque a partir de 5º de Primaria empezó a valorar que no era normal lo que le hacía su padre.

Una herramienta esencial precisamente para esta prevención es la educación sexual y afectiva desde edades tempranas. En países en los que ya están extendidos estos programas de prevención se ha demostrado que las probabilidades de sufrir abuso llegan a reducirse a la mitad; es decir, es una herramienta clara de prevención. Los programas exitosos son aquellos que no son actividades puntuales sino que están incorporados en asignaturas para generar hábitos de vida saludables para los menores en los que, además de todo tipo de educación afectiva y sexual, se puedan tratar opciones de alimentación sana; es decir, es algo integral que permite que, adaptado a la edad de cada menor, se mejore la percepción y no solamente se evite la victimización sino que se generen conductas que sean respetuosas y que no agredan. Creo que, si lográramos educar a estos niños y niñas a edades tempranas con la información adaptada a su madurez, quizás impactaríamos – y así se demuestra en sitios en los que ya está funcionando- y tendríamos adolescentes mucho mejor preparados para establecer relaciones basadas en el respeto hacia ellos mismos y hacia los demás.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Vox; le queda un minuto.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Bien. Ha vuelto usted otra vez al tema dramático -que también trataremos- de los menores abusados por adultos. Yo estoy hablándole de los delitos sexuales entre menores, de la cosificación de las relaciones sexuales, en absoluto afectivas, que existe entre los menores y de la violencia que se está generando, y si usted sabe la razón por la que puede haber más violencia. Entonces, me preocupa -y espero que no sea así- que usted valore positivamente que haya más delitos de estos en Fiscalía porque presupone que es porque se denuncia más. Yo no entiendo qué pasa desde hace equis años a esta parte, porque parece que realmente hace cuatro o cinco años las niñas tenían una vergüenza horrible y, de repente, el mundo ha cambiado; no sé si es que estábamos en una dictadura y ahora hay una democracia, no sé si es quizás una visión de la vida diferente. Entonces, me preocupa que me diga, como si fuera un gran éxito, que hay más denuncias en tanto no se revise qué está sucediendo con los menores, con su comportamiento y con su relación entre ellos; qué es lo que puede envenenar ese tipo de relaciones y qué factores puede haber para que aumenten estos delitos sexuales entre menores, y no me refiero de adultos hacia menores.

La Sra. **PRESIDENTA**: Se han terminado los diez minutos, pero entiendo que quiere la respuesta de la directora.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIAS Y NATALIDAD** (Sastre Campo): Sí. Quiero decir que en absoluto valoro como algo positivo que haya más; simplemente he dado una explicación de por qué de repente han aparecido más. No sé si se me ha interpretado así, pero, repito, todo lo que he dicho es aplicable a la violencia entre menores, no solamente de adultos hacia menores sino que, como he dicho, afecta a menores y a adultos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias por su intervención, Directora General de Infancia, Familias y Natalidad; esperamos verla otros días. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-8/2020 RGEF.114. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Carla Delgado Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional realizar una campaña de sensibilización a fin de combatir los prejuicios subyacentes a la violencia relacionada con la identidad de género y para obtener el respeto efectivo de la identidad de género de las personas transexuales.

La pregunta al Gobierno la plantea la señora Delgado Gómez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid. Pido a la Directora General de Igualdad que tome asiento. (*Pausa.*) Les recuerdo que el tiempo es de diez minutos; intenten compartirlos y, sobre todo, permitan que sea el Gobierno quien cierre para poder dar esa explicación. Inicia o toma la palabra la señora portavoz Delgado Gómez; cuando usted quiera.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchísimas gracias, señora Presidenta. Ya ha leído usted la pregunta y, por lo tanto, la doy por formulada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perfecto; así agilizamos y tienen ustedes más tiempo para debatir. Señora Directora General de Igualdad, doña Carmen Rodríguez, cuando usted desee.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Rodríguez García): Buenos días a todas y a todos. En primer lugar, quiero agradecer a la señora Presidenta que nos dé la oportunidad de participar en este foro. También agradezco a la señora Delgado la realización de la pregunta, que no puede ser más oportuna en estos momentos pues, en concreto, el viernes tuvimos una jornada de sensibilización y de información para todos los profesionales de nuestra red, promovida por la Dirección General de Igualdad, junto con la Organización de Migraciones de Naciones Unidas, sobre delitos de odio por motivos de identidad de género y de orientación sexual, en la que se demostró que de 2017 a 2018 habían aumentado las agresiones por motivos vinculados a la identidad y a la orientación sexual del 55 al 58 por ciento; con lo cual, insisto, no puede ser más oportuna la intervención.

Es verdad que en el Gobierno regional estamos haciendo campañas en este momento –voy a hablar de todo el Gobierno regional, no solo de la Dirección General, porque así formula la pregunta-. En concreto en Metro se está desarrollando ahora mismo una campaña que se llama Muévete, que va a durar todo el año; el objetivo es sensibilizar a los viajeros para evitar causas y agresiones vinculadas a este tipo de temas.

Lo que voy a hacer es una cronología muy breve para que veamos en qué punto estamos. En 2016, la Comunidad de Madrid realizó la campaña Ante el odio, denuncia.112, te ayudamos, a través de una red de carteles que se ponen por el Metro de Madrid y de un vídeo que se emite por el canal de Madrid. También a través del programa LGTBI, que inicia su andadura por esas fechas, se realizan distintas campañas, y quizás hay que destacar la formación que se hace en el ámbito educativo; en concreto, de 2016 a 2019 se hicieron 1.460 acciones formativas de sensibilización, con 39.660 asistentes, y en el año 2019 se han realizado 684 acciones formativas, a las que han asistido 18.582 profesionales de distintos ámbitos. Se difunden también carteles sobre campañas en favor de la sensibilización a la población LGTBI y dípticos del programa para informar de que, ante cualquier agresión, por favor, se contacte con el programa.

En materia de empleo tenemos la Estrategia Madrid por el Empleo 2019-2021, en la que se incluyen ayudas y subvenciones para la personas trans como colectivo vulnerable de contratación, que se aumentan en relación con el año anterior, para facilitar su acceso al mercado laboral. Y hasta aquí mi primer turno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perfecto. Por favor, señora Delgado, tiene el uso de palabra para la primera réplica.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchísimas gracias, señora Directora. Creo que no ha entendido bien mi pregunta o, posiblemente, quien le ha proporcionado esos datos ha ido un poquito donde siempre: al programa LGTBI y a cuantas acciones se han llevado a cabo; pero no va exactamente por ahí la cosa. Le digo sinceramente que hay cosas que dan vergüenza ajena, y esta es una de ellas, porque la pregunta que le he realizado no es otra cosa que el punto tercero del artículo 10 de la Ley Integral de Transexualidad de la Comunidad de Madrid, en el apartado de medidas contra la transfobia. Y digo que da vergüenza ajena, aparte del daño que, evidentemente, se puede haber causado, porque en los cuatro años -¡cuatro años!- que esta normativa está en vigor, entre otros tantos puntos y apartados que ustedes no han regulado ni han hecho cumplir de las dos leyes, trans y LGTBI, este es uno de ellos. ¡Ni una sola campaña de sensibilización dirigida específicamente hacia las personas trans para combatir su discriminación y prejuicios subyacentes en esta sociedad! ¡Es que es absolutamente patético que, teniendo una televisión pública como Radio Televisión Madrid, no les hayan encargado ustedes una campaña audiovisual dirigida hacia este colectivo de forma específica! -¡no ha habido ni una!-, o que, como Gobierno, tampoco ustedes, en estos cuatro años, la hayan realizado.

Le voy a comentar una cosa. Posteriormente a la entrada en vigor de esta ley, fueron dos comunidades autónomas, Valenciana e Islas Baleares, las que pusieron en marcha similares normativas con la misma redacción de nuestra propia ley, con nuestro texto -a ver si me explico-, y una de las primeras cosas que llevaron a cabo tanto en Valencia como en Baleares fueron campañas institucionales con el sello de las comunidades autónomas destinadas a este fin. Y, entre otras cosas, si ellos lo hicieron a los dos meses, ¿por qué aquí han pasado cuatro años y no se han hecho? Y la pregunta sería si se han parado ustedes a pensar por un solo momento, con la de agresiones LGTBIfóbicas y transfóbicas que hay en esta región y que van en aumento año tras año -ya llevamos más de veinte en este 2020, valga la redundancia-, cuántas de ellas se podían haber evitado haciendo la pedagogía necesaria y sensibilizando a la población. Quiero de verdad pensar que ustedes no se han parado a pensar -válgame la redundancia de nuevo- porque, si no, lo otro sería que les trae absolutamente sin cuidado que nos insulten o nos vejen por las calles o, lo que es peor, que terminemos inconscientes en medio de un charco de sangre en cualquier parque o espacio público, como de hecho, y desgraciadamente, ya ha sucedido, y usted lo sabe, señora Directora.

Pero este artículo del que le estoy hablando es solo la punta del iceberg de las dos normativas que tienen manga por hombro desde hace cuatro años, ya que mucho compromiso -eso es verdad: yo me comprometo, yo me comprometo...- de boquilla, pero, luego, a la hora de hacer las cosas realidad, bastante poco, lo que es un auténtico despropósito teniendo dos de las leyes que, sin duda, son las más avanzadas de toda España -nos tenemos que sentir orgullosas y orgullosos de ellas- pero que están en manos de un Gobierno ultraconservador al que mueven los hilos la ultraderecha rancia y LGTBIfóbica; si por ellos fuera, ¡no lo dude!, nos harían desaparecer, porque, sencilla y básicamente, nos odian, ¡nos odian y nos desprecian!, además de promover e incitar el odio hacia este colectivo, y ¡solo hay que oír sus últimas afirmaciones negando que en el genocidio nazi se asesinaran igualmente a las personas LGTBI en los campos de concentración!; unas declaraciones que producen muchísimo asco y repugnancia, como buena parte de ellos mismos. Es por esto que

precisamente estas campañas de sensibilización de las que le hablo son absolutamente indispensables para concienciar a la población en general en contra de los prejuicios hacia las personas trans y los discursos de odio envenenado que tanto daño hacen y perpetúan las discriminaciones, además de multiplicarlas exponencialmente; por lo tanto, señora Directora General de Igualdad, la pregunta que le realizo es de muy fácil respuesta, de verdad: ¿van ustedes a ejecutar este punto y a realizar alguna campaña específica, institucional, en aplicación de este punto de la ley, como ya han hecho otras comunidades autónomas? Y, si es así, ¿cuáles son las fechas que tienen previstas para ello? No me hable de lo que hace el programa LGTBI, que, por cierto, dice que, cuando inició su andadura... El programa LGTBI inició su andadura a principios de los años 2000. Las campañas de las que me habla usted del Metro las conozco muy bien, ¡claro!, pero me refiero a las dirigidas hacia la población LGTBI, contra la LGTBIfobia en general. No nos liemos con los conceptos, porque aquí se habla de un colectivo que precisamente es el más discriminado de todas las siglas del colectivo, que es el colectivo trans; por eso, en esta Comunidad, hicimos una Ley Integral de Transexualidad, y por eso, en esta Comunidad, la primera ley que acometimos fue la Integral de Transexualidad y, luego, contra la LGTBIfobia, porque el colectivo de las personas trans es el que peor lo tiene en esta sociedad y por eso necesita de su apoyo, del apoyo institucional, y ustedes lo tienen ahí en sus manos: unas leyes poderosísimas, con unas herramientas increíbles -¡utilícenlas, por favor!-, para combatir este odio que, aunque nos parezca alucinante, ha vuelto de nuevo a este país. Personas que tenemos una edad suficiente pensábamos que esto no podía suceder, pero la verdad es que aquí están, ¡y sentados en esta sala! Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Delgado; ha agotado su tiempo. Señora Directora General de Igualdad, tiene usted tres minutos para cerrar su turno de palabra; cuando quiera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Rodríguez García): Muy bien. Comparto con la señora Delgado que hay un aumento de agresiones y que especialmente contra la población transexual aumenta el porcentaje de delitos de odio y de agresiones, y también comparto con la señora Delgado que las campañas de sensibilización son un arma muy muy potente para la prevención de este tipo de agresiones.

Usted me pregunta sobre las campañas que se han realizado, pero, como el texto de la pregunta se refiere a qué campañas tenemos previsto realizar, empiezo diciéndole que se va a convocar una línea de subvenciones, como siempre, como todos los años, en la que, para la lucha contra la discriminación y la realización de acciones de sensibilización y fomento de la convivencia, se prevé que puedan estar subvencionadas campañas; es uno de los ejes que tiene. Luego, en cuanto al ámbito deportivo, vamos a desarrollar un protocolo para la puesta en práctica del deporte igualitario y sin discriminación por motivos de diversidad sexual y de género. Por otro lado, la campaña del Metro, que es una campaña publicitaria en concreto, cada mes se va a realizar sobre un tema social. Ahora mismo, en este mes de febrero, el tema que hay es contra el acoso y el ciberacoso, que tiene mucho que ver también con este tipo de población, y en la semana del 24 al 28 se van a hacer representaciones teatrales en el Metro desarrollando testimonios que se van a difundir a través de los

canales de Metro de Madrid y de distintos canales digitales; en concreto, en el mes de junio, la campaña será contra la LGTBIfobia y el respeto a la diversidad.

Por nuestra parte, como Dirección General de Igualdad, lo que tenemos ya previsto para el futuro, siendo una de las prioridades este tipo de colectivo -de hecho, hay específicamente una Subdirección General de Atención a la Diversidad, que estamos desarrollando y poniendo en marcha con todo nuestro interés y con toda nuestra preocupación-, es que en los próximos meses vamos a presentar un estudio sobre la situación de la población trans que reside en la Comunidad de Madrid junto con Transexualia, y junto a ellos vamos a realizar campañas de sensibilización sobre la identidad de género para acabar con los prejuicios existentes, como, por ejemplo, hacia la transexualidad.

Por otro lado, respecto al Consejo LGTBI, que estamos trabajando en él -ahora mismo está pendiente ya de información pública-, quiero comentarle que, específicamente, una de las mejoras que se van a realizar es que, si bien la presidencia la sigue ocupando el Consejero, la vicepresidencia va a ser ocupada por una asociación; no se trata de una cesión de poder sino de una devolución por justicia social a las asociaciones, y sobre ellas y contando con todas ellas realizaremos también campañas y protocolos.

Para concluir, tengo que decirle que ya hay dos expedientes para hacer campañas a medio y corto plazo: una específicamente sobre temas de transfobia, y otra más amplia, en la que se incluye también la transfobia, sobre el tema LGTBI. No vamos a dar ni un paso atrás en estos momentos a veces tan turbios y tan difíciles, que vamos a luchar contra la LGTBIfobia y que vamos a intentar desarrollar una sociedad más igualitaria contando con todos ustedes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora; seguramente la veremos en otras Comisiones. Pasamos al tercer punto del orden del día.

PCOC-61/2020 RGEP.1107. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Luisa Mercado Merino, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que aplica la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para asegurar el cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid.

Para ello pedimos a la Directora General de Atención al Mayor y a la Dependencia, doña Begoña Cortés Ruiz, que vaya tomando asiento en la mesa. (*Pausa.*) Recuerdo que el tiempo máximo son diez minutos, repartido entre la portavoz y la Directora General. Tiene la palabra doña María Luisa Mercado Merino para formular la pregunta o hacer algún tipo de aclaración; cuando usted quiera.

La Sra. **MERCADO MERINO**: Gracias, Presidenta. La doy por formulada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perfecto. Entonces, tiene la palabra la Directora General de Atención al Mayor y a la Dependencia; cuando usted quiera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (Cortés Ruiz): Buenos días a todos. Gracias, señora Presidenta. Por comenzar con las primeras líneas - aunque imagino que luego habrá debate- de la pregunta formulada por la señora Mercado Merino, respecto a las medidas que tiene la Consejería para cumplir o hacer cumplir las condiciones de los contratos del Servicio de Ayuda a Domicilio, hemos establecido dos líneas: una de estas líneas es la que establece el propio pliego de los contratos, que básicamente tiene por objeto controlar y supervisar las prestaciones que se hacen; por una parte, hay unos informes mensuales en los que se comprueban los usuarios a los que se ha dado este servicio y, por otra, unos cuadros resumen por municipio y servicio. Luego, también se requieren informes de incidencias sobre las respuestas en caso de que se planteen reclamaciones y sugerencias y unos listados mensuales de personas cuyos servicios, por alguna cita médica o por alguna otra incidencia, no se han podido poner en marcha cada día.

También, desde el mes de octubre de 2019, hemos empezado a pedir a las empresas que prestan el servicio una previsión de aplicación del mismo porque viene regulado por horas y no en función del usuario y del grado de dependencia que tiene cada usuario; con lo cual, de cara a tener más agilidad y mayor control, les hemos solicitado que hagan una previsión en función de lo que inicialmente el usuario necesita o requiere.

También se prevén realizar visitas a las propias sedes de las entidades para ver si cumplen los ítems que determina el pliego en cuanto a materia de recursos humanos, ubicación, espacios, sistema informático, si el centro de recepción de llamadas es apto, registros de incidencias, etcétera. Aunque ya se venía haciendo en anteriores gestiones, haremos especial hincapié, a partir de octubre, en las instrucciones que se remitan a las empresas con objeto de que, claramente, sigan un procedimiento en las altas de usuarios; en caso de modificación y bajas, también deben seguir un procedimiento concreto, así como en las suspensiones temporales, y deben promover el desarrollo de un protocolo en cuanto a la prestación del servicio.

Por supuesto, aunque cada vez está más extendido el modelo de control presencial del propio auxiliar en el domicilio de forma electrónica, todavía hay algunas casas que tienen que ser adaptadas, y estamos incidiendo en ello. Esto en relación con la parte de control del pliego, según establecen las propias cláusulas.

Luego, hay otra parte de control de calidad que estamos elaborando y cuya implantación tenemos prevista en las próximas semanas o meses.

Hay una primera parte de encuestas, y queremos ponernos en contacto con los usuarios o representantes de usuarios -en función de si tienen delegada su representación- para conocer de primera mano cómo ven ellos el servicio y qué cuestiones hay que mejorar con el objeto de saber si quieren formar parte de una muestra de visitas al propio domicilio. Siempre tenemos que contar con

la participación de los propios usuarios porque al final supone entrar en un domicilio y ver cómo se está desarrollando el servicio. Y también hay una parte de divulgación que queremos establecer en cuanto a las personas dependientes en general y, más concretamente, usuarias de este servicio, que pasaría por hacer más pedagogía en cuanto a lo que el Servicio de Ayuda a Domicilio pretende perseguir, que no es solo una ayuda doméstica sino una ayuda de prevención de dependencia y de fomento de la autonomía. De momento, nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchísimas gracias. Se abre el primer turno de réplica por parte de la ilustrísima señora doña María Luisa Mercado; cuando usted quiera.

La Sra. **MERCADO MERINO**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señora Directora General; muchas gracias también por su intervención, por la información que nos ha facilitado. Sin embargo, tengo que decir que traemos aquí una serie de puntos que se incumplen de los recogidos en el pliego del Servicio de Ayuda a Domicilio, si bien en algunos casos he visto que ya intentan cumplirlos o que están anunciando que lo van a hacer.

En primer lugar, queremos mencionar el insuficiente número de coordinadoras, que hace imposible el cumplimiento de sus deberes. La ratio de auxiliares por coordinadora es superior a la establecida, y eso impide realizar labores como las visitas previas al domicilio de las personas demandantes para conocer sus características -como he indicado antes- y condiciones de la vivienda; cuestión muy importante para informar a las auxiliares antes de que empiecen a dar servicio a esa familia o a esa persona dependiente y poder acompañarlas en la primera visita, que es algo que tampoco se realiza. No se celebran reuniones de trabajo entre las coordinadoras y las auxiliares, desconociendo los problemas que surgen en cada vivienda donde realizan su trabajo.

No se controla el cumplimiento de ayuda a domicilio. Los servicios de atención personal son prioritarios y deben suponer un mínimo del 50 por ciento, y los servicios domésticos complementarios -limpieza, lavado, etcétera- solo deben prestarse si se cumplen los anteriores. Sin embargo, en la mayoría de los casos, las auxiliares se convierten en simples limpiadoras, presionadas por familiares o incluso por empleadas de hogar, que exigen que hagan la limpieza de la casa -la limpieza general, como se decía antiguamente-, sin prestar la atención debida a las personas dependientes en su aseo personal -como está establecido también en los pliegos-, que son la causa de ese servicio, lo principal: las personas.

Tampoco se prestan los servicios de carácter social, de apoyo psicológico y rehabilitador, al no contar con personal auxiliar cualificado. La empresa no facilita ningún tipo de material para actividades de ocio con la persona dependiente, que también es parte importante de esa atención, como indicaba usted.

Las auxiliares carecen de acreditación, llevando en la bata el nombre de la empresa sin el anagrama de la Comunidad.

Se incumplen las normas de prevención de riesgos laborales respecto a los EPI -equipos de protección individual-, que son inexistentes: no disponen de zuecos, gafas, mascarillas o fajas lumbares, lo que es origen de dolencias y enfermedades para las trabajadoras. Los guantes, escasos y de mala calidad, se rompen durante el aseo personal, con peligro de contraer infecciones.

El servicio telefónico para las personas usuarias y auxiliares es muy deficiente y no existe una línea 900.

Se incumple el convenio colectivo de la ayuda a domicilio en jornadas laborales y en número de horas. Las nuevas contratadas carecen de la formación necesaria y no reciben el curso obligatorio mínimo de un mes.

Por último, nos extraña que desde el verano no haya habido altas en ayuda a domicilio para personas en situación de dependencia cuando, desde septiembre a diciembre de 2019, las plazas vacantes, de acuerdo con el SISAAD, ascienden a 1.063, que permanecen sin cubrir, a pesar de que la lista de espera se mantiene inalterable con 13.000 personas.

Una vez más, parece que las cosas no se gestionan debidamente, no se controlan, no se cumplen los pliegos, y las perjudicadas, como siempre, son las personas usuarias con dependencia y las trabajadoras. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Interviene ahora, en el turno de dúplica, la ilustrísima señora Directora General de Atención al Mayor y a la Dependencia, doña Begoña Cortés.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (Cortés Ruiz): Muchas gracias. Comentarle, como usted indicaba, la situación en la que están los trabajadores. Como le decía al principio, vamos a realizar visitas a los propios centros para saber que se cumple tanto con los EPI como con las medidas de formación que obligatoriamente tienen que tener. Pero, además de esta formación, digamos, básica, de comienzo de actividad, queremos incluir, en los próximos pliegos y en las próximas sesiones de formación de la propia Consejería, formación en cuanto a los protocolos de buen trato, qué tipo de asistencia personal se puede dar, que va más allá de la higiene, como actividades o acompañamientos, incluso de cara a poder realizar algunas actividades terapéuticas que prevengan determinados deterioros. Y en la campaña de comunicación y divulgación esto también queremos hacerlo extensivo a los propios usuarios, porque, efectivamente, en esta primera reunión que mantiene la auxiliar o la coordinadora con la persona a la que va a prestar el servicio, más allá de establecer las horas y algún parámetro más, queremos que el propio usuario también tenga capacidad de solicitar, conocer que no solo puede reclamar la parte de aseo personal sino que también puede reclamar cualquier tipo de acompañamiento, etcétera, y creemos que, en muchas ocasiones, el propio usuario no sabe que tiene ese derecho. Esto por una parte: promoción de la formación tanto a los auxiliares como a los propios usuarios.

Por otro lado, también quiero comentar que el tema de las altas es una cuestión algo compleja ya que muchas veces, al ser por horas... Como le decía antes, son dos criterios para activar

un alta: uno, que, obviamente, son las bajas producidas pero en función del tipo de grado; es decir, que el número de horas, como usted sabe, puede ir hasta las 70 horas, pero siempre de una forma intensiva y grado 1 tiene menos horas establecidas. A veces ocurre que las bajas son por unas horas y las listas de espera requieren otro número de horas. Entonces, es algo complejo, pero, obviamente, es un servicio que requiere de más número de horas y de más altas porque, efectivamente, es el recurso más requerido en la Comunidad de Madrid. Yo creo que todos sabemos que lo que quiere el mayor es estar en su casa el máximo tiempo posible y por eso recurre a la petición de este servicio, y definitivamente hay que hacer un esfuerzo para que esa lista de espera cada sea vez menor y puedan disfrutar del servicio más personas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA** Muchísimas gracias. Finalizado este punto del orden del día, pasamos al último.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 43 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid